



Anuario Estadístico
del Ministerio del Interior

2012



4.

Instituciones penitenciarias



4.1. INTRODUCCIÓN

- 4.1.1. Objetivo y legislación aplicable a la estadística de población reclusa
- 4.1.2. Metodología y fuentes

4.2. LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA

- 4.2.1. Población reclusa por sexo
- 4.2.2. Población reclusa según situación procesal-penal
- 4.2.3. Población reclusa según grado de tratamiento
- 4.2.4. Distribución de la población reclusa por grupos de edad
- 4.2.5. Población reclusa preventiva por grupos de edad
- 4.2.6. Tipología delictiva de la población reclusa
- 4.2.7. Población reclusa extranjera
- 4.2.8. Distribución de la población reclusa por comunidades autónomas

4.3. PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- 4.3.1. Definiciones
- 4.3.2. Medidas alternativas
- 4.3.3. Trabajo en beneficio de la Comunidad
- 4.3.4. Suspensiones y sustituciones de condena
- 4.3.5. Medidas de seguridad
- 4.3.6. Libertad condicional



4.1. INTRODUCCIÓN

4.1.1. OBJETIVO Y LEGISLACIÓN APLICABLE A LA ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN RECLUSA

La estadística de población reclusa tiene como objetivo general el conocimiento cuantitativo de la población reclusa en sus variables básicas de desarrollo. Esta estadística está incluida en el **Real Decreto 1663/2008, de 17 de octubre**, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2009-2012 con el número 5473 y figura, a su vez, en el **Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre**, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 con el número 6814.

La estadística de población reclusa por tanto se encuentra afectada por la **Ley 12/1989, de 9 de mayo**, de la Función Estadística Pública, así como por los Reales Decretos del Plan Estadístico Nacional y sus Programas Anuales de desarrollo. Igualmente por la **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre**, del Código Penal; la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre**, de Protección de Datos de Carácter Personal; así como por la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (la información estadística sobre personas deberá desglosarse por sexos).

4.1.2. METODOLOGÍA Y FUENTES

Descripción de la metodología

La unidad ejecutora de la estadística de población reclusa es la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Participa, igualmente la Dirección General de Servicios Penitenciarios, Departament de Justícia, Generalitat de Catalunya.

La estadística de población reclusa está englobada en el Sector de Seguridad y Justicia (subsector seguridad) del Plan Estadístico Nacional.

El nivel de desagregación de los datos estadísticos es el siguiente: nacional, Administración General del Estado, comunidades autónomas y centros penitenciarios.

La metodología de la recogida de datos es el volcado estadístico anonimizado del expediente informático-administrativo de la población reclusa.

La clase de operación es la producción de estadísticas propiamente dichas con resultados agregados en tablas. Las variables de estudio son sexo, edad, situación procesal-penal, grados de tratamiento penitenciario, nacionalidad, tipología delictiva (delito principal), condenas y tiempo de ingreso de libertad.

Flujo detallado de la información

Se da cumplimiento a los planes de difusión de la estadística, la periodicidad de las mismas, así como su actualización permanente en Internet.

Las vías de difusión de la estadística son el *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior* y la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en **www.interior.gob.es**, así como la remisión de la estadística a diferentes instituciones del Estado.

Bases de datos y sistemas de información origen de los datos en su caso

La base de datos origen de los datos es el Sistema de Información Penitenciaria, que permite la explotación estadística del expediente informático-administrativo de la población reclusa dependiente del sistema penitenciario a nivel centralizado desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.



Procedimientos de tratamiento de la información hasta la obtención de la estadística

El 1 de enero de 2012 entró en vigor una modificación metodológica importante en el ámbito de la Administración General del Estado, al estar la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en condiciones de explotar estadísticamente el expediente informático-administrativo de la población reclusa dependiente del sistema penitenciario a nivel centralizado desde el Centro Directivo. Se sustituyó, por tanto, la gestión de los cuestionarios estadísticos cumplimentados por los centros penitenciarios.

El proceso técnico de elaboración de las estadísticas se realiza en la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial.

Una vez recibidas las matrices de datos de la Unidad de Informática se realizan los procedimientos de transformación necesarios de las matrices de datos originales para su tratamiento estadístico mediante programa socio-estadístico (SPSS).

Con los volcados de datos del Sistema de Información Penitenciario validados, se forman los directorios necesarios para la ejecución de las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional.

Los ficheros que conforman los directorios estadísticos dan a su vez soporte a otras estadísticas propias de la Secretaría General, así como a las investigaciones sociales que realiza y lo precisan. A su vez sirven de soporte para abordar las demandas de información estadística propias de la Secretaría General, del Ministerio del Interior, de otras instituciones del Estado, así como instituciones sociales y ciudadanía en general.

Entre los beneficios que esta modificación metodológica ha generado se encuentra la disminución de la carga de trabajo de las unidades informantes en las oficinas de gestión de expedientes de los establecimientos penitenciarios. Se mantiene, o incluso se incrementa el nivel de respuesta a los requerimientos de información institucional y social; y permanece, a su vez, la coherencia informativa de los informes estadísticos.

Resumen y datos más significativos de la estadística

Los datos estadísticos más relevantes que definen el perfil del recluso en España en 2012 son los siguientes:

- 1º. Nueve de cada diez internos son hombres (92,4%). Esta situación no experimenta cambios sustanciales en relación con el año 2011¹.
- 2º. Por situación procesal - penal, el 81,8% de la población reclusa está condenada a penas de prisión (0,3 puntos más que el año anterior) y el 15,9% se encuentran en situación preventiva (1,3 puntos porcentuales menos que el año anterior)².
- 3º. El 80% de la población reclusa condenada y clasificada lo está en Segundo grado de tratamiento (nueve décimas más que el año anterior). El 17,9% está clasificada en Tercer grado de tratamiento (un punto menos que el año anterior)³.

¹ El presente documento, en sus apartados 4.1. y 4.2., ha sido elaborado por el Servicio de Planificación y Seguimiento de la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en base a la Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de la Direcció General de Serveis Penitenciaris, del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya con fecha 31-12-2012. La lectura realizada de los datos estadísticos, al igual que en años anteriores, está referida al conjunto de la población reclusa en España. Se facilitan, asimismo, los datos estadísticos según el ámbito competencial de la Administración General del Estado y de la Generalitat de Catalunya.

Anuario estadístico de 2011: <http://www.interior.gob.es/file/58/58114/58114.pdf>

V. apartado 4.2.1.1.

² V. apartado 4.2.2.

³ V. apartado 4.2.3. Para el cálculo de los porcentajes de la población reclusa en 2º y 3º grado de tratamiento penitenciario están excluidos los internos sin clasificar.



- 4º. En cuanto a la estructura de la población reclusa penada por grupos de edad, se puede observar, como en el año 2011, que ésta se concentra en los tramos 31-40 (34,8%) y 41-60 años (34,9%).

Es decir, prácticamente dos de cada tres internos penados (69,7%, cinco puntos porcentuales con seis, más que el año anterior) tienen edades comprendidas entre los 31 y los 60 años de edad. La población juvenil prácticamente es residual (1,0%), y el grupo de edad 26-30 años (16,0%) se ve superado por la población penada de 41-60 años en 18,9 puntos porcentuales. El grupo de edad 21-25 años representa el 10,2% del total de los penados⁴.

La edad media de la población reclusa condenada a penas de prisión es de 39 años; siendo la de los internos preventivos 2,8 años más joven (36,2 años).

- 5º. Finalizado el año 2012, la tipología delictiva de la población reclusa condenada a penas de prisión no experimenta cambios sustanciales en relación con lo manifestado en el *Anuario de 2011*; si bien, sí continúa observándose un continuo descenso del peso de los delitos «contra el patrimonio y el orden socioeconómico» y de los delitos «contra la salud pública».

1. Los internos condenados a penas de prisión y que cumplen condena por el Código anterior a la reforma de 1995 son prácticamente residuales (1,0%). El porcentaje de varones es del 1,0%; y el de mujeres queda en el 0,6%⁵.

2. Del total de internos condenados por la **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre**, del Código Penal⁶, 20.762 (37,4%) cumple su condena por delitos «contra el patrimonio y el orden socioeconómico» y 14.520 internos (26,1%) cumple su condena por delitos «contra la salud pública». Ambos delitos representan el 63,5% del total de delitos (65,5% en 2011; 66,8% en 2010; 67,5% en 2009; el 69,5% en 2008; el 70,8% en 2007; el 73,4% en 2006; el 75,1% el año 2005 y el 79,2% el año 2004). Continúa pues, el descenso del peso de ambos delito en la estructura delictiva de la población reclusa en España, que cuantificado desde el año 2004 es de 15,7 puntos.

2.1. Por sexo, se observa que cumplen condena por «delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico» un total de 19.541 hombres (38%) y por «delito contra la salud pública» un total de 12.550 internos (24,4%). Ambos delitos representan, en varones, el 62,4% del total de delitos.

Las mujeres cumplen condena por delito «contra la salud pública» en un 48,0%; y por delito contra «el patrimonio y el orden socioeconómico» en un 29,8%. Ambos delitos representan el 77,8% del total de delitos⁷.

- 6º. En relación con el año anterior, el volumen de población reclusa extranjera ha disminuido en 1.609 internos. Al finalizar el año, nos encontramos con un interno extranjero por cada tres (33,4%)⁸.

⁴ V. apartados 4.2.4. y 4.2.5.

⁵ V. apartado 4.2.6.

⁶ V. apartado 4.2.6.

⁷ V. apartado 4.2.6.

⁸ V. apartado 4.2.7.



4.2. LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA

4.2.1. POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO⁹

TABLA 1. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO. TOTAL NACIONAL**

Género	Total	%
Hombres	63.372	92,38
Mujeres	5.225	7,62
Total	68.597	100

TABLA 2. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

Género	Total	%
Hombres	53.994	92,21
Mujeres	4.562	7,79
Total	58.556	100

TABLA 3. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR SEXO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

Género	Total	%
Hombres	9.378	93,4
Mujeres	663	6,6
Total	10.041	100

⁹ Datos a 31-12-2012.

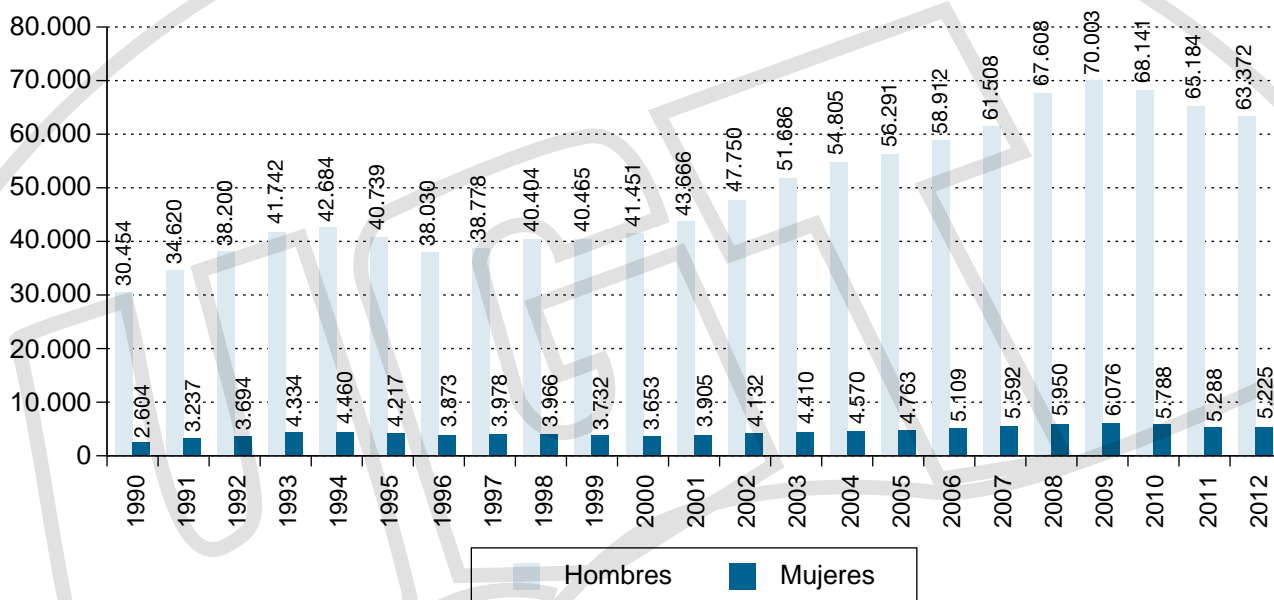


TABLA 4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1990-2012 (DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO).
TOTAL NACIONAL

Año	Hombres	Mujeres	Total
1990	30.454	2.604	33.058
1991	34.620	3.237	37.857
1992	38.200	3.694	41.894
1993	41.742	4.334	46.076
1994	42.684	4.460	47.144
1995	40.739	4.217	44.956
1996	38.030	3.873	41.903
1997	38.778	3.978	42.756
1998	40.404	3.966	44.370
1999	40.465	3.732	44.197
2000	41.451	3.653	45.104
2001	43.666	3.905	47.571
2002	47.750	4.132	51.882
2003	51.686	4.410	56.096
2004	54.805	4.570	59.375
2005	56.291	4.763	61.054
2006	58.912	5.109	64.021
2007	61.508	5.592	67.100
2008	67.608	5.950	73.558
2009	70.003	6.076	76.079
2010	68.141	5.788	73.929
2011	65.184	5.288	70.472
2012	63.372	5.225	68.597



GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 1990-2012 DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN SU DISTRIBUCIÓN POR SEXO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO



4.2.2. POBLACIÓN RECLUSA SEGÚN SITUACIÓN PROCESAL-PENAL

TABLA 5. TOTAL NACIONAL

Situación	Hombres	Mujeres	Total
Preventivos	9.928	1.010	10.938
Penados	51.981	4.128	56.109
Medidas de seguridad	607	48	655
Penados con preventivas	856	39	895
Total	63.372	5.225	68.597

TABLA 6. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Situación	Hombres	Mujeres	Total
Preventivos	8.317	853	9.170
Penados	44.252	3.634	47.886
Medidas de seguridad	569	36	605
Penados con preventivas	856	39	895
Total	53.994	4.562	58.556



TABLA 7. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Situación	Hombres	Mujeres	Total
Preventivos	1.611	157	1.768
Penados	7.729	494	8.223
Medidas de seguridad	38	12	50
Penados con preventivas	0	0	0
Total	9.378	663	10.041

4.2.3. POBLACIÓN RECLUSA SEGÚN GRADO DE TRATAMIENTO

TABLA 8. NACIONAL

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer grado	1.012	88	1.100
Segundo grado	38.088	2.583	40.671
Tercer grado	7.992	1.091	9.083
Sin clasificar	4.889	366	5.255
Total	51.981	4.128	56.109

TABLA 9. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer grado	857	79	936
Segundo grado	32.857	2.321	35.178
Tercer grado	6.455	915	7.370
Sin clasificar	4.083	319	4.402
Total	44.252	3.634	47.886

TABLA 10. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer grado	155	9	164
Segundo grado	5.231	262	5.493
Tercer grado	1.537	176	1.713
Sin clasificar	806	47	853
Total	7.729	494	8.223

4.2.4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR GRUPOS DE EDAD

TABLA 11. NACIONAL

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (penados)	510	29	539
De 21 a 25 años (penados)	5.372	368	5.740
De 26 a 30 años (penados)	8.303	676	8.979
De 31 a 40 años (penados)	18.108	1.386	19.494
De 41 a 60 años (penados)	18.009	1.547	19.556
De más de 60 años (penados)	1.627	113	1.740
No consta (penados)	52	9	61
Total	51.981	4.128	56.109

TABLA 12. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (penados)	410	24	434
De 21 a 25 años (penados)	4.465	330	4.795
De 26 a 30 años (penados)	7.041	599	7.640
De 31 a 40 años (penados)	15.281	1.216	16.497
De 41 a 60 años (penados)	15.618	1.361	16.979
De más de 60 años (penados)	1.385	95	1.480
No consta (penados)	52	9	61
Total	44.252	3.634	47.886

TABLA 13. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (penados)	100	5	105
De 21 a 25 años (penados)	907	38	945
De 26 a 30 años (penados)	1.262	77	1.339
De 31 a 40 años (penados)	2.827	170	2.997
De 41 a 60 años (penados)	2.391	186	2.577
De más de 60 años (penados)	242	18	260
No consta (penados)	0	0	0
Total	7.729	494	8.223



4.2.5. POBLACIÓN RECLUSA PREVENTIVA POR GRUPOS DE EDAD

TABLA 14. **NACIONAL**

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (preventivos)	572	41	613
De 21 a 25 años (preventivos)	1.442	155	1.597
De 26 a 30 años (preventivos)	1.629	152	1.781
De 31 a 40 años (preventivos)	3.350	362	3.712
De 41 a 60 años (preventivos)	2.686	290	2.976
De más de 60 años (preventivos)	234	9	243
No consta (preventivos)	15	1	16
Total	9.928	1.010	10.938

TABLA 15. **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (preventivos)	444	39	483
De 21 a 25 años (preventivos)	1.186	128	1.314
De 26 a 30 años (preventivos)	1.369	124	1.493
De 31 a 40 años (preventivos)	2.784	307	3.091
De 41 a 60 años (preventivos)	2.315	246	2.561
De más de 60 años (preventivos)	204	8	212
No consta (preventivos)	15	1	16
Total	8.317	853	9.170

TABLA 16. **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años (preventivos)	128	2	130
De 21 a 25 años (preventivos)	256	27	283
De 26 a 30 años (preventivos)	260	28	288
De 31 a 40 años (preventivos)	566	55	621
De 41 a 60 años (preventivos)	371	44	415
De más de 60 años (preventivos)	30	1	31
No consta (preventivos)	0	0	0
Total	1.611	157	1.768



4.2.6. TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA

TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA CONFORME AL CÓDIGO PENAL ANTERIOR A LA REFORMA DE 1995

TABLA 17. **NACIONAL**

Código anterior a la reforma de 1995	Hombres	Mujeres	Total
Seguridad exterior	0	0	0
Seguridad interior	108	5	113
Falsedades	3	0	3
Contra la Administración de Justicia	1	0	1
Contra la seguridad del tráfico	1	0	1
Contra la salud pública	24	3	27
Funcionarios públicos	0	0	0
Contra las personas	201	11	212
Contra la libertad sexual	63	1	64
Contra el honor	0	0	0
Contra la libertad	1	0	1
Contra la propiedad	102	2	104
Contra el estado civil	0	0	0
Resto de delitos	9	3	12
Por faltas	1	0	1
No consta delito	0	0	0
Total	514	25	539



TABLA 18. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Código anterior a la reforma de 1995	Hombres	Mujeres	Total
Seguridad exterior	0	0	0
Seguridad interior	104	5	109
Falsedades	2	0	2
Contra la Administración de Justicia	1	0	1
Contra la seguridad del tráfico	1	0	1
Contra la salud pública	22	3	25
Funcionarios públicos	0	0	0
Contra las personas	170	10	180
Contra la libertad sexual	52	1	53
Contra el honor	0	0	0
Contra la libertad	1	0	1
Contra la propiedad	95	2	97
Contra el estado civil	0	0	0
Resto de delitos	9	3	12
Por faltas	1	0	1
No consta delito	0	0	0
Total	458	24	482



TABLA 19. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Código anterior a la reforma de 1995	Hombres	Mujeres	Total
Seguridad exterior	0	0	0
Seguridad interior	4	0	4
Falsedades	1	0	1
Contra la Administración de Justicia	0	0	0
Contra la seguridad del tráfico	0	0	0
Contra la salud pública	2	0	2
Funcionarios públicos	0	0	0
Contra las personas	31	1	32
Contra la libertad sexual	11	0	11
Contra el honor	0	0	0
Contra la libertad	0	0	0
Contra la propiedad	7	0	7
Contra el estado civil	0	0	0
Resto de delitos	0	0	0
Por faltas	0	0	0
No consta delito	0	0	0
Total	56	1	57



TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA. LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL

TABLA 20. **NACIONAL**

Ley Orgánica 10/1995	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio y sus formas	3.358	231	3.589
Lesiones	2.450	147	2.597
Contra la libertad	841	61	902
Contra la libertad sexual	2.955	62	3.017
Contra el honor	1	0	1
Delitos y faltas de violencia de género	3.882	19	3.901
Contra las relaciones familiares	173	6	179
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	19.541	1.221	20.762
Contra la salud pública	12.550	1.970	14.520
Contra la seguridad del tráfico	1.187	24	1.211
Falsedades	814	89	903
Contra la Administración y Hacienda Pública	177	11	188
Contra la Administración de Justicia	673	72	745
Contra el orden público	1.995	113	2.108
Resto de delitos	757	63	820
Por faltas	110	13	123
No consta delito	3	1	4
Total	51.467	4.103	55.570



TABLA 21. **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

Ley Orgánica 10/1995	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio y sus formas	2.755	200	2.955
Lesiones	2.070	135	2.205
Contra la libertad	719	53	772
Contra la libertad sexual	2.438	50	2.488
Contra el honor	1	0	1
Delitos y faltas de violencia de género	3.443	12	3.455
Contra las relaciones familiares	162	6	168
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	16.201	1.036	17.237
Contra la salud pública	11.048	1.778	12.826
Contra la seguridad del tráfico	976	16	992
Falsedades	707	75	782
Contra la Administración y Hacienda Pública	162	11	173
Contra la Administración de Justicia	596	66	662
Contra el orden público	1.807	110	1.917
Resto de delitos	653	55	708
Por faltas	56	7	63
No consta delito	0	0	0
Total	43.794	3.610	47.404



TABLA 22. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Ley Orgánica 10/1995	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio y sus formas	603	31	634
Lesiones	380	12	392
Contra la libertad	122	8	130
Contra la libertad sexual	517	12	529
Contra el honor	0	0	0
Delitos y faltas de violencia de género	439	7	446
Contra las relaciones familiares	11	0	11
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	3.340	185	3.525
Contra la salud pública	1.502	192	1.694
Contra la seguridad del tráfico	211	8	219
Falsedades	107	14	121
Contra la Administración y Hacienda Pública	15	0	15
Contra la Administración de Justicia	77	6	83
Contra el orden público	188	3	191
Resto de delitos	104	8	112
Por faltas	54	6	60
No consta delito	3	1	4
Total	7.673	493	8.166

TABLA 23. INTERNOS POR DELITOS DE TERRORISMO

	Hombres	Mujeres
Ejército Pueblo Gallego	7	2
ETA	421	60
GRAPO	22	16
Terrorismo islámico	41	
Otras bandas armadas	5	
Total	496	78

4.2.7. POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA

A continuación se presentan los cuadros estadísticos que reflejan la evolución de la población reclusa por nacionalidad en el periodo 1996-2012¹⁰. Una vez finalizado el año 2012 se observa que los internos extranjeros han descendido un 6,6%. Nos encontramos, pues, en el tercer año de descenso consecutivo de la fecha de máximos que se alcanzó en el año 2009.

¹⁰ V. apartado 4.2.7.



La población reclusa española se ha mantenido estable, con un descenso del 0,6%. Población que también alcanzó su máximo en el año 2009.

El volumen absoluto de internos extranjeros al finalizar el año ha sido de 22.893. Su descenso en relación con 2011 ha sido de 1.609 internos (-6,6%). La población reclusa española desciende en 266 internos (0,6%).

Del total del descenso del año 2012 respecto de 2011 (-1.875 internos), el 85,8% se debe a descenso de internos extranjeros y el 14,2% a descenso de españoles. Ello se traduce en un porcentaje de población reclusa extranjera respecto del total del 33,4% -un 1,4 puntos porcentuales menos que el año anterior (34,8%)-.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA, POR SEXO

TABLA 24. **TOTAL NACIONAL**

Sexo	Total	%
Hombres	21.086	92,11
Mujeres	1.807	7,89
Total	22.893	100

TABLA 25. **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

Sexo	Total	%
Hombres	16.816	91,66
Mujeres	1.530	8,34
Total	18.346	100

TABLA 26. **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

Sexo	Total	%
Hombres	4.270	93,91
Mujeres	277	6,09
Total	4.547	100



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA (EXTRANJERA Y ESPAÑOLA). 1996-2012

TABLA 27. **TOTAL NACIONAL**

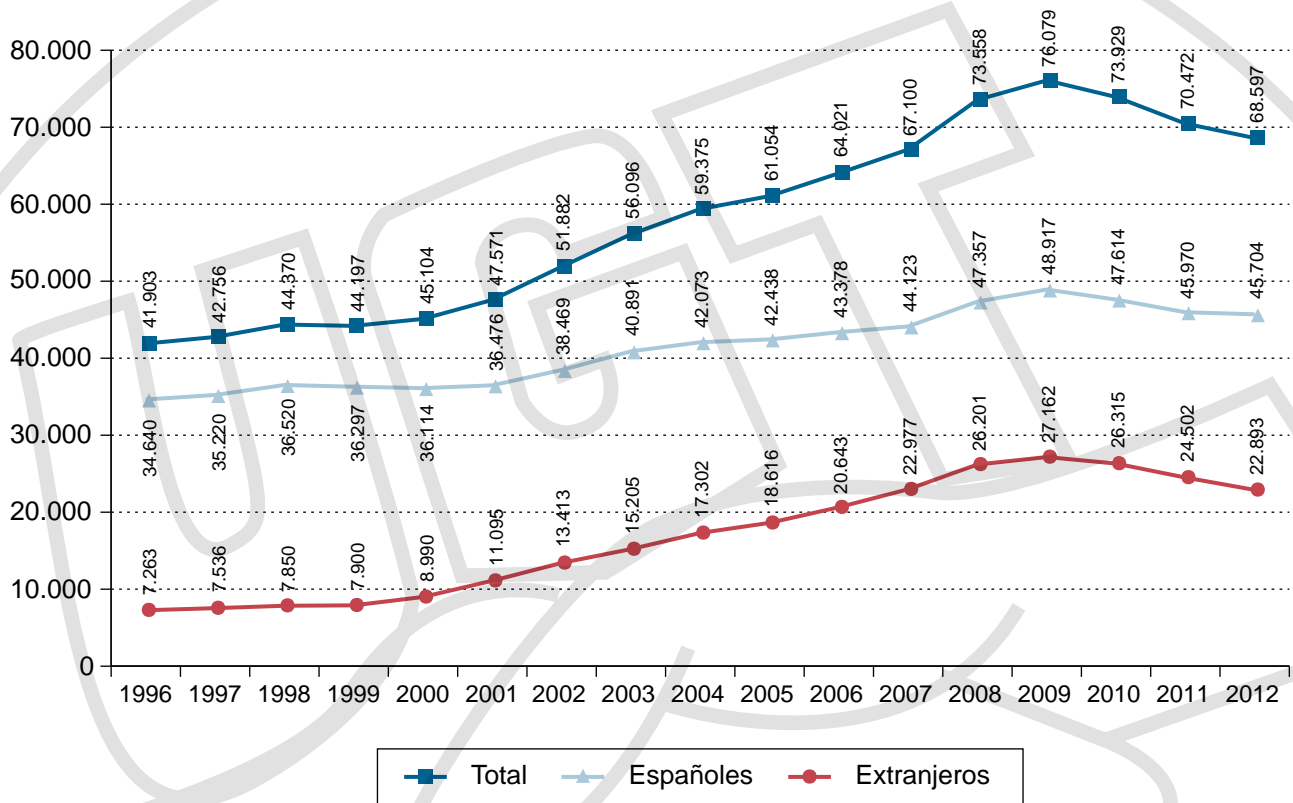
Año	Total	Españoles	Extranjeros
1996	41.903	34.640	7.263
1997	42.756	35.220	7.536
1998	44.370	36.520	7.850
1999	44.197	36.297	7.900
2000	45.104	36.114	8.990
2001	47.571	36.476	11.095
2002	51.882	38.469	13.413
2003	56.096	40.891	15.205
2004	59.375	42.073	17.302
2005	61.054	42.438	18.616
2006	64.021	43.378	20.643
2007	67.100	44.123	22.977
2008	73.558	47.357	26.201
2009	76.079	48.917	27.162
2010	73.929	47.614	26.315
2011	70.472	45.970	24.502
2012	68.597	45.704	22.893

TABLA 28. **PORCENTAJES**

Año	Total	Españoles	Extranjeros
1996	100	82,7	17,3
1997	100	82,4	17,6
1998	100	82,3	17,7
1999	100	82,1	17,9
2000	100	80,1	19,9
2001	100	76,7	23,3
2002	100	74,1	25,9
2003	100	72,9	27,1
2004	100	70,9	29,1
2005	100	69,5	30,5
2006	100	67,8	32,2
2007	100	65,8	34,2
2008	100	64,4	35,6
2009	100	64,3	35,7
2010	100	64,4	35,6
2011	100	65,2	34,8
2012	100	66,6	33,4



GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR NACIONALIDAD. PERIODO 1996-2012. TOTAL NACIONAL



Los internos extranjeros en los centros penitenciarios españoles¹¹ y que pertenecen al ámbito de los países de la Unión Europea representan en su conjunto, una vez finalizado el año 2012, el 21,8% del total de los internos extranjeros (un 1,6 puntos porcentuales más que en 2011). La población reclusa de Rumania se ha mantenido estable respecto del año 2011, si bien su peso porcentual sube 0,6 puntos al pasar del 9,6% en 2011 al 10,2% en 2012.

El porcentaje de internos de Marruecos respecto del total de internos extranjeros es del 26,4% (aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto de 2011). La población reclusa de Colombia representa el 11% (gana 0,3 puntos porcentuales); y la población reclusa de Argelia representa el 3,1% (desciende una décima respecto del año 2011).

¹¹ V. apartado 4.2.7.

TABLA 29. POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR PAÍSES (UNIÓN EUROPEA Y OTROS) EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS. TOTAL NACIONAL

Nacionalidad	Internos					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Alemania	135	0,6	24	1,3	159	0,7
Austria	15	0,1	1	0,1	16	0,1
Bélgica	66	0,3	2	0,1	68	0,3
Bulgaria	282	1,3	27	1,5	309	1,3
Chipre	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Dinamarca	11	0,1	0	0,0	11	0,0
Eslovaquia	11	0,1	3	0,2	14	0,1
Eslovenia	18	0,1	0	0,0	18	0,1
Estonia	34	0,2	1	0,1	35	0,2
Finlandia	4	0,0	0	0,0	4	0,0
Francia	309	1,5	20	1,1	329	1,4
Grecia	16	0,1	0	0,0	16	0,1
Hungría	21	0,1	11	0,6	32	0,1
Irlanda	25	0,1	3	0,2	28	0,1
Italia	307	1,5	13	0,7	320	1,4
Letonia	43	0,2	5	0,3	48	0,2
Lituania	181	0,9	9	0,5	190	0,8
Luxemburgo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Malta	2	0,0	0	0,0	2	0,0
Países Bajos	122	0,6	18	1,0	140	0,6
Polonia	162	0,8	20	1,1	182	0,8
Portugal	439	2,1	47	2,6	486	2,1
Reino Unido	192	0,9	9	0,5	201	0,9
República Checa	34	0,2	4	0,2	38	0,2
Rumania	2.171	10,3	167	9,2	2.338	10,2
Suecia	5	0,0	0	0,0	5	0,0
Unión Europea	4.605	21,8	384	21,3	4.989	21,8
Argelia	701	3,3	1	0,1	702	3,1
Colombia	2.173	10,3	340	18,8	2.513	11,0
Ecuador	1.098	5,2	107	5,9	1.205	5,3
Marruecos	5.918	28,1	134	7,4	6.052	26,4
Nigeria	530	2,5	75	4,2	605	2,6
Venezuela	284	1,3	49	2,7	333	1,5
Otros	5.777	27,4	717	39,7	6.494	28,4
Total	21.086	100,0	1.807	100,0	22.893	100,0



TABLA 30. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA. PERIODO 1996-2012

DATOS A 31-12-2012
AÑO 1996: ÍNDICE BASE=100. TOTAL NACIONAL

Año	Total	Españoles	Extranjeros
1996	100	100	100
1997	102,0	101,7	103,8
1998	105,9	105,4	108,1
1999	105,5	104,8	108,8
2000	107,6	104,3	123,8
2001	113,5	105,3	152,8
2002	123,8	111,1	184,7
2003	133,9	118,0	209,3
2004	141,7	121,5	238,2
2005	145,7	122,5	256,3
2006	152,8	125,2	284,2
2007	160,1	127,4	316,3
2008	175,5	136,7	360,7
2009	181,6	141,2	374,0
2010	176,4	137,5	362,3
2011	168,2	132,7	337,4
2012	163,70	124,74	315,20

4.2.8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TABLA 31. TOTAL NACIONAL

Comunidades autónomas	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	14.601	1.166	15.767
Aragón	2.113	126	2.239
Asturias, Principado de	1.319	118	1.437
Balears, Illes	1.660	130	1.790
Canarias	3.391	317	3.708
Cantabria	618	31	649
Castilla y León	5.028	386	5.414
Castilla-La Mancha	1.929	38	1.967
Cataluña	9.378	663	10.041
Comunitat Valenciana	6.600	585	7.185
Extremadura	1.197	66	1.263
Galicia	3.428	211	3.639
Madrid, Comunidad de	8.103	1.058	9.161
Murcia, Región de	1.543	113	1.656
Navarra, Comunidad Foral de	288	29	317
País Vasco	1.272	132	1.404
Rioja, La	351	18	369
Ceuta	247	21	268
Melilla	306	17	323
Total	63.372	5.225	68.597



GRÁFICO 3. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS A 31-12-2012**

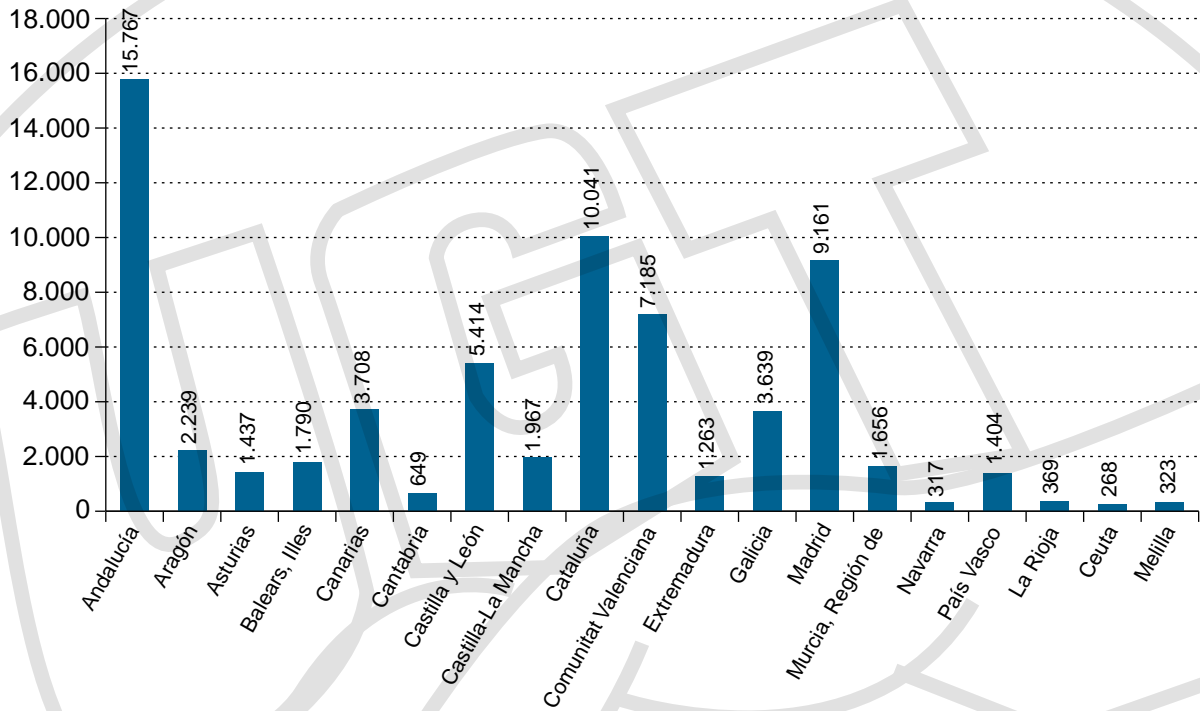


TABLA 32. **POBLACIÓN RECLUSA POR CENTROS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
POBLACIÓN INTERNA. TOTAL GENERAL**

Centro penitenciario	Penados		Penados c/preventiva		Medida de seguridad		Preventivos		Total general
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería «El Acebuche»	503	51	14	0	0	0	235	12	815
Cádiz. Algeciras	1.081	91	25	1	2	0	330	15	1.545
Cádiz. Puerto I	151	0	1	0	0	0	2	0	154
Cádiz. Puerto II	463	17	37	0	2	0	280	0	799
Cádiz. Puerto III	1.215	137	7	1	2	1	66	25	1.454
Centro de Inserción Social Algeciras «Manuel Montesinos y Molina»	205	8	0	0	0	0	0	0	213
Centro de Inserción Social Granada «Matilde Cantos Fernández»	204	31	0	0	0	0	0	0	235
Centro de Inserción Social Huelva «David Beltrán»	120	9	0	0	0	0	0	0	129
Centro de Inserción Social Málaga «Evaristo Martín Nieto»	381	81	0	0	0	0	0	0	462
Centro de Inserción Social Sevilla «Luis Giménez de Asúa»	259	30	0	0	0	0	0	0	289
Córdoba	1.441	83	23	0	2	0	98	6	1.653
Granada. Albolote	1.177	159	24	1	8	0	154	23	1.546
Huelva	1.223	64	7	0	1	0	120	5	1.420
Jaén	489	36	7	0	7	0	59	6	604
Málaga	813	52	48	3	8	0	463	44	1.431
Sevilla	911	7	24	0	3	0	263	4	1.212
Sevilla hospital psiquiátrico penitenciario	7	0	0	0	159	0	12	0	178
Sevilla II. Morón de la Frontera	1.428	0	7	0	4	0	26	0	1.465
Sevilla. Alcalá de Guadaíra	0	138	0	1	0	0	0	24	163
Andalucía	12.071	994	224	7	198	1	2.108	164	15.767
Teruel	194	0	1	0	1	0	11	0	207

Centro penitenciario	Penados		Penados c/preventiva		Medida de seguridad		Preventivos		Total general
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Zaragoza (Zuera)	1.190	110	27	1	0	0	161	15	1.504
Zaragoza. Daroca	525	0	1	0	0	0	2	0	528
Aragón	1.909	110	29	1	1	0	174	15	2.239
Villabona	1.187	110	14	1	4	1	114	6	1.437
Asturias, Principado de	1.187	110	14	1	4	1	114	6	1.437
Centro de Inserción Social Mallorca «Joaquín Ruiz Jiménez»	113	26	0	0	0	0	0	0	139
Ibiza	46	6	5	0	0	0	79	3	139
Mallorca	1.105	66	18	2	3	0	214	24	1.432
Menorca	58	2	4	0	0	0	15	1	80
Balears, Illes	1.322	100	27	2	3	0	308	28	1.790
Centro de Inserción Social Tenerife «Mercedes Pinto»	144	30	0	0	0	0	0	0	174
Lanzarote (Arrecife)	332	22	8	0	1	0	62	4	429
Las Palmas	906	15	17	0	4	0	219	2	1.163
Las Palmas II	611	74	0	1	2	0	19	46	753
Santa Cruz de la Palma	49	0	1	0	0	0	19	0	69
Tenerife. El Rosario	694	81	16	0	1	0	286	42	1.120
Canarias	2.736	222	42	1	8	0	605	94	3.708
Santoña «El Dueso»	550	24	10	0	2	0	56	7	649
Cantabria	550	24	10	0	2	0	56	7	649
Ávila	1	174	0	2	0	0	0	7	184
Burgos	431	0	7	0	0	0	53	0	491
León. Mansilla de las Mulas	1.039	90	17	0	3	0	60	5	1.214
Palencia (La Moraleja)	1.165	0	18	0	3	0	52	0	1.238
Salamanca. Topas	1.071	56	11	0	1	0	42	2	1.183
Segovia	360	2	2	0	16	0	38	0	418
Soria	152	0	2	0	0	0	19	0	173



Centro penitenciario	Penados		Penados c/preventiva		Medida de seguridad		Preventivos		Total general
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Valladolid	414	38	3	0	0	0	48	10	513
Castilla y León	4.633	360	60	2	23	0	312	24	5.414
Albacete	208	19	6	0	0	0	87	9	329
C. Real. Alcázar de San Juan	77	0	0	0	1	0	1	0	79
C. Real. Herrera de la Mancha	418	4	8	0	0	0	83	0	513
Cuenca	99	6	4	0	0	0	28	0	137
Toledo. Ocaña I	372	0	7	0	6	0	89	0	474
Toledo. Ocaña II	424	0	1	0	1	0	9	0	435
Castilla-La Mancha	1.598	29	26	0	8	0	297	9	1.967
Barcelona hombres	590	0	0	0	5	0	1.001	0	1.596
Barcelona jóvenes	238	0	0	0	0	0	124	0	362
Barcelona mujeres	196	161	0	0	0	0	0	109	466
Brians 1	1.111	256	0	0	18	12	26	30	1.453
Brians 2	1.443	0	0	0	5	0	20	0	1.468
Figueres	82	2	0	0	0	0	116	0	200
Girona	86	5	0	0	0	0	51	9	151
LLeidoners	785	0	0	0	0	0	5	0	790
Ponent	748	43	0	0	1	0	113	9	914
Cuatro Camins	1.693	0	0	0	8	0	25	0	1.726
R. abierto LLeida	131	9	0	0	0	0	0	0	140
S. A. Barcelona hombres	199	0	0	0	0	0	0	0	199
S. A. Barcelona hombres-2	177	0	0	0	0	0	0	0	177
Tarragona	250	18	0	0	1	0	130	0	399
Cataluña	7.729	494	0	0	38	12	1.611	157	10.041
Alicante	404	55	34	2	0	0	380	21	896
Alicante hospital psiquiátrico penitenciario	16	3	0	0	266	32	2	1	320
Alicante II. Villena	966	67	6	0	2	0	75	6	1.122



Centro penitenciario	Penados		Penados c/preventiva		Medida de seguridad		Preventivos		Total general
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Castellón	537	73	6	2	4	0	46	9	677
Castellón II. Albocaser	1.400	0	9	0	1	0	20	0	1.430
Centro de Inserción Social Valencia «Torre Espioca»	397	52	0	0	0	0	1	0	450
Valencia. Picassent	1.508	206	60	3	6	1	454	52	2.290
Comunitat Valenciana	5.228	456	115	7	279	33	978	89	7.185
Badajoz	590	28	8	0	3	0	111	10	750
Cáceres	419	20	5	1	1	0	60	7	513
Extremadura	1.009	48	13	1	4	0	171	17	1.263
A Coruña (Teixeiro)	949	62	28	3	2	0	114	16	1.174
Centro de Inserción Social A Coruña «Carmela Arias y Díaz de Rábago	152	27	0	0	1	0	0	0	180
Lugo. Bonxe	224	15	6	0	2	0	37	1	285
Lugo. Monterroso	228	0	1	0	0	0	10	0	239
Ourense	305	16	6	0	1	0	36	3	367
Pontevedra. A Lama	1.186	57	19	2	1	0	120	9	1.394
Galicia	3.044	177	60	5	7	0	317	29	3.639
Centro de Inserción Social Alcalá de Henares «Melchor Rodríguez García»	224	31	0	0	0	0	0	0	255
Centro de Inserción Social Navacarnero «Josefina Aldecoa»	168	29	0	0	0	0	0	0	197
Centro de Inserción Social Victoria Kent	389	117	0	0	0	0	0	0	506
Madrid I mujeres. Alcalá de Henares	0	281	0	6	0	0	0	253	540
Madrid II. Alcalá de Henares	480	0	19	0	1	0	278	0	778
Madrid III. Valdemoro	743	0	22	0	8	0	389	0	1.162
Madrid IV. Navacarnero	994	1	15	0	4	0	140	0	1.154
Madrid V. soto del real	723	53	62	2	5	0	798	33	1.676
Madrid VI. Aranjuez	1.118	56	24	1	2	0	214	20	1.435





Centro penitenciario	Penados		Penados c/preventiva		Medida de seguridad		Preventivos		Total general
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Madrid VII. Estremera	960	154	23	1	7	1	292	20	1.458
Madrid, Comunidad de	5.799	722	165	10	27	1	2.111	326	9.161
Centro de Inserción Social Murcia «Guillermo Miranda»	176	30	0	0	0	0	0	0	206
Murcia	247	0	21	0	0	0	235	0	503
Murcia II	828	67	8	0	1	0	27	16	947
Murcia, Región de	1.251	97	29	0	1	0	262	16	1.656
Pamplona I	212	21	7	1	0	0	69	7	317
Navarra, Comunidad Foral de	212	21	7	1	0	0	69	7	317
Araba/Álava	561	83	9	1	4	0	62	6	726
Bizkaia. Basauri	256	13	7	0	0	0	58	0	334
Gipuzkoa. San Sebastián (Martutene)	258	25	8	0	0	0	49	4	344
País Vasco	1.075	121	24	1	4	0	169	10	1.404
Logroño	296	15	8	0	0	0	47	3	369
Rioja, La	296	15	8	0	0	0	47	3	369
Ceuta	111	14	3	0	0	0	133	7	268
Ceuta	111	14	3	0	0	0	133	7	268
Melilla	220	15	0	0	0	0	86	2	323
Melilla	220	15	0	0	0	0	86	2	323
Administración General del Estado	44.251	3.635	856	39	569	36	8.317	853	58.556
Comunidad autónoma de Cataluña	7.729	494	0	0	38	12	1.611	157	10.041
Total nacional	51.980	4.129	856	39	607	48	9.928	1.010	68.597



4.3. PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

4.3.1. DEFINICIONES

Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA)

Unidades administrativas multidisciplinarias dependientes de la Administración Penitenciaria que tienen encomendada la tarea de ejecución de las medidas y penas alternativas a la privación de libertad.

Penas y medidas alternativas

Sanciones penales que mantienen al infractor en su medio comunitario, es decir, el penado está en libertad y cumple su pena en libertad, aunque sometido a ciertas restricciones mediante la imposición de determinadas condiciones y/o obligaciones, según los casos.

Pueden ser trabajos en beneficio de la comunidad, suspensiones de condena, sustituciones de condena y medidas de seguridad.

Trabajos en beneficio de la comunidad

No podrán imponerse sin el consentimiento del penado, obligándole a prestar su cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, que podrán consistir, en relación con delitos de similar naturaleza al cometido por el penado, en labores de reparación de los daños causados o de apoyo o asistencia a las víctimas, así como en la participación del penado en talleres o programas formativos o de reeducación, laborales, culturales, de educación vial, sexual y otros similares.

Suspensión de condena

Inaplicación de una pena privativa de libertad –otorgada discrecionalmente por los órganos jurisdiccionales– en virtud de determinadas características del penado y de la propia infracción cometida y que supone la obligación del penado de no volver a delinquir en determinado periodo de tiempo (de 2 a 5 años) y puede –además– llevar aparejado el cumplimiento de un determinado programa de intervención, del que se ocupa la Institución Penitenciaria.

Sustitución de condena

Aplicación de pena distinta a la pena privativa de libertad que figura en sentencia condenatoria, atendiendo a determinadas características particulares o circunstancias del penado.

Puede llevar aparejada el cumplimiento de un determinado programa de intervención, del que se ocupa la institución penitenciaria.

De igual modo, las penas sustituidas podrán consistir en trabajos en beneficio de la comunidad, también competencia penitenciaria.

Medidas de seguridad

Son medios de control penal fundamentados en la peligrosidad del sujeto, materializada o exteriorizada por la comisión de un hecho previsto como delito.



Se imponen cuando concurren determinadas patologías o circunstancias modificativas de la responsabilidad penal del sujeto (personas inimputables o semi-inimputables), o en delitos especialmente cualificados. En este último caso hablamos de un tipo específico de medida de seguridad: la libertad vigilada.

La Administración Penitenciaria es la competente para la ejecución de las medidas de seguridad privativas de libertad de internamiento en establecimiento o unidad psiquiátrica penitenciaria (**Real Decreto 840/2011**, de 17 de julio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas). Sin embargo, asume de forma residual hasta su extinción, las medidas de seguridad no privativas de libertad anteriores a la entrada en vigor del citado Real Decreto. De estas medidas es la información estadística facilitada.

Total de sentencias gestionadas

Bajo este concepto se incluyen las sentencias procedentes de 2011 y las sentencias recibidas durante 2012.

– Sentencias procedentes de 2011:

Son aquellas sentencias que a 31 de diciembre de 2011 se encontraban en cumplimiento, en gestión o pendientes y que en esta situación procedimental continúan a 1 de enero de 2012.

– Entrada de sentencias durante 2012:

Son aquellas sentencias recibidas en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA) remitidas por las distintas autoridades judiciales durante el año 2012.

Estado de gestión y gestión de programas de violencia de género

Hace referencia a la situación administrativa de la gestión penitenciaria a 31 de diciembre de 2012.

Se inicia ésta con la recepción de las ejecutorias o testimonios de sentencia y termina con el cumplimiento de la pena o penas impuestas.

– **Penas cumplidas y archivadas.** Se incluyen las condenas finalizadas por cumplimiento y los expedientes archivados sin que se haya cumplido la pena por causas achacables al propio penado. Es decir, la institución penitenciaria no puede ejecutar la pena a pesar de los esfuerzos realizados para ello por motivos vinculados al penado. Tal es el caso de las no presentaciones para la realización de un plan de ejecución, las no presentaciones al cumplimiento de la pena, las no finalizaciones del cumplimiento o las interrupciones del mismo por enfermedad u otras circunstancias.

Tanto los cumplimientos como los archivos son comunicados a las autoridades judiciales.

– **Penas en cumplimiento.** Aquellas penas cuyo cumplimiento se está ejecutando.

– **Penados incluidos en programa.** Aquellas suspensiones y/o sustituciones de condena que obligan al penado a realizar un programa de intervención cuyo cumplimiento se ha iniciado.

– **Penas en gestión.** Se corresponde con el conjunto de trámites que van desde la citación al penado a su domicilio para que acuda al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas a realizar el plan de ejecución (caso de trabajo en beneficio de la comunidad) o el plan de intervención y seguimiento (caso de suspensiones y sustituciones de condena), la comunicación a la autoridad judicial competente para el control de la pena (juzgados de vigilancia penitenciaria en los trabajos en bene-



ficio de la comunidad o juzgados ejecutores o tribunales sentenciadores en las suspensiones y sustituciones de condena, y finaliza con el inicio del cumplimiento de la pena).

- **Penas pendientes.** Aquellas de las que se ha acusado recibo de su recepción, solicitando a las autoridades judiciales –de ser preciso– los particulares necesarios para ejecutar la pena (domicilios actualizados de los penados a efectos de notificarles la obligación y el momento del cumplimiento penal, testimonios de sentencia, solicitud de aclaración de datos, etc.), pero todavía no se ha citado al penado para el cumplimiento de sus responsabilidades penales.

Tipos delictivos

Se recogen diferenciadamente los tipos delictivos principales –«Seguridad Vial» y «Violencia de Género»–, que suponen el 72 % del total de sentencias de penas y medidas alternativas, y la categoría «Otros Delitos», que aúna una amplia pluralidad de hechos delictivos de menor relevancia criminológica. Las medidas de seguridad se incorporan en su conjunto sin distinción etiológica delictiva.

Libertad condicional

La libertad condicional es una modalidad de ejecución de la pena de prisión fuera del establecimiento penitenciario, que implica la libertad anticipada o salida de la cárcel antes de que la pena de prisión haya sido cumplida en su totalidad.

Al mismo tiempo, es un medio de prueba o comprobación de la capacidad del penado para vivir en libertad desistiendo de cometer nuevos delitos. En este sentido, puede considerarse una pena comunitaria, porque mantiene al infractor en su medio social de referencia, con ciertas restricciones de su libertad mediante la imposición de condiciones (de ahí su nombre) y obligaciones.

- **Total altas de liberados condicionales.** Número de penados y penadas que han accedido a la libertad condicional durante el año 2012, con datos referidos a 31 de diciembre de 2012.
- **Total bajas de liberados condicionales.** Número de penados y penadas que han causado baja como liberados condicionales bien por extinción definitiva de la pena o por revocación de la libertad condicional por incumplimiento de las condiciones establecidas para su disfrute, durante el año 2012, con datos referidos a 31 de diciembre de 2012.
- **Stock.** Número de penados y penadas en libertad condicional a 31 de diciembre de 2012.



4.3.2. MEDIDAS ALTERNATIVAS

TABLA 33

Total de sentencias gestionadas en 2012	
Sentencias procedentes 2011*	47.111
Entrada de sentencias durante 2012	101.173
Total	148.284

* Son aquellas sentencias que a 31-12-2011 se encontraban en cumplimiento, en gestión o pendientes.

Tipos penales a 31-12-2012	
Trabajo en beneficio de la comunidad	121.614
Suspensiones y sustituciones de condena	24.987
Medidas de seguridad	1.683
Total	148.284

Estado de gestión a 31-12-2012	
Cumplidas y archivadas	95.930
En cumplimiento	29.899
En gestión	13.289
Pendientes	9.166
Total	148.284

Tipos delictivos a 31-12-2012	
Seguridad vial	61.617
Violencia de género	45.937
Otros delitos	39.047
Medidas de seguridad	1.683
Total	148.284



4.3.3. TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

TABLA 34

Total de sentencias gestionadas en 2012	
Sentencias procedentes 2011*	35.695
Entrada de sentencias durante 2012	85.919
Total	121.614

* Son aquellas sentencias que a 31-12-2011 se encontraban en cumplimiento, en gestión o pendientes.

Estado de gestión a 31-12-2012	
Cumplidas y archivadas	80.642
En cumplimiento	20.903
En gestión	11.779
Pendientes	8.290
Total	121.614

Tipos delictivos a 31-12-2012	
Seguridad vial	30.225
Violencia de género	61.161
Otros delitos	30.228
Total	121.614



4.3.4. SUSPENSIONES Y SUSTITUCIONES DE CONDENA

TABLA 35

Total de sentencias gestionadas en 2012	
Sentencias procedentes 2011*	9.897
Entrada de sentencias durante 2012	15.090
Total	24.987

* Son aquellas sentencias que a 31-12-2011 se encontraban en cumplimiento, en gestión o pendientes.

Estado de gestión a 31-12-2012	
Cumplidas y archivadas	14.421
En cumplimiento	8.267
En gestión	1.423
Pendientes	876
Total	24.987

Tipos delictivos a 31-12-2012	
Seguridad vial	456
Violencia de género	15.712
Otros delitos	8.819
Total	24.987

Gestión de programas de violencia de género* a 31-12-2012	
Cumplidos y archivados	9.019
Incluidos en programa	4.935
En gestión	1.080
Pendientes	678
Total	15.712

* Se hace esta información estadística concreta dada su naturaleza delictiva.



4.3.5. MEDIDAS DE SEGURIDAD

TABLA 36

Total de sentencias gestionadas en 2012	
Sentencias procedentes 2011*	1.519
Entrada de sentencias durante 2012	164
Total	1.683

* Son aquellas sentencias que a 31-12-2011 se encontraban en cumplimiento, en gestión o pendientes.

Estado de gestión a 31-12-2012	
Cumplidas y archivadas	867
En cumplimiento	729
En gestión	87
Pendientes	0
Total	1.683

4.3.6. LIBERTAD CONDICIONAL

TABLA 37

Total altas de liberados condicionales de 1-1-2012 a 31-12-2012	
Hombres	7.512
Mujeres	875
Total	8.387

Total bajas de liberados condicionales de 1-1-2012 a 31-12-2012	
Hombres	7.616
Mujeres	1.001
Total	8.617

Stock a 31-12-2012	
Hombres	7.197
Mujeres	1.116
Total	8.313

